



Fiscalía General del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
FGEM-LP-N02-2024

REFERENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GRÚAS PARA EL ARRASTRE Y MANIOBRA DE SALVAMENTO DE LOS VEHÍCULOS ASEGURADOS POR ENCONTRARSE RELACIONADOS CON ALGÚN HECHO QUE LA LEY SEÑALE COMO DELITO Y QUE QUEDEN A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO; ASÍ COMO SU RESGUARDO EN EL DEPÓSITO VEHICULAR DE LA FISCALÍA GENERAL.

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Temixco, Morelos, siendo las doce horas del **06 de marzo del 2024**, en las oficinas de la Dirección General de Concursos, Licitaciones y Contratos de la Fiscalía General del Estado de Morelos, ubicadas en Boulevard Apatlaco número 165, Colonia Campo el Rayo, municipio de Temixco, Morelos; se encuentran reunidos los presentes de conformidad con el artículo 19 de los Lineamientos por los que se establecen las bases generales para los procedimientos de adquisiciones o arrendamientos de bienes y contratación de servicios de la Fiscalía General del Estado de Morelos, cuyos nombres y firmas se encuentran establecidos al final de la presente acta.

Todos ellos con el fin de realizar el acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial, numero **FGEM-LP-N02-2024**, referente a **LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GRÚAS PARA EL ARRASTRE Y MANIOBRA DE SALVAMENTO DE LOS VEHÍCULOS ASEGURADOS POR ENCONTRARSE RELACIONADOS CON ALGÚN HECHO QUE LA LEY SEÑALE COMO DELITO Y QUE QUEDEN A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO; ASÍ COMO SU RESGUARDO EN EL DEPÓSITO VEHICULAR DE LA FISCALÍA GENERAL**, de conformidad con el artículo 18, fracción II, de los Lineamientos por los que se establecen las bases generales para los procedimientos de adquisiciones o arrendamientos de bienes y contratación de servicios de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En este acto se procede a informar que **SE RECIBIERON** en las oficinas de la convocante **PREGUNTAS** en tiempo y forma, por escrito del licitante José Luis Hidalgo Olmos, como se indica en los numerales 20.2 y 20.3, de las bases de la presente licitación, siendo las siguientes:

POR CUANTO AL LICITANTE JOSE LUIS HIDALGO OLMOS

1.- Referente al punto 16.2, específicamente al documento T), en el que solicitan tarjeta de circulación con uso de grúa, vigente y emitida por el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos a través de la Secretaría de Movilidad y Transportes.

Como es de dominio público, actualmente la Secretaría de Movilidad y Transportes del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos presenta un problema en cuanto a la entrega de placas y tarjetas de circulación, entregando en suplencia de estas una placa digital que cuentan con la



Fiscalía General del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
FGEM-LP-N02-2024

REFERENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GRÚAS PARA EL ARRASTRE Y MANIOBRA DE SALVAMENTO DE LOS VEHÍCULOS ASEGURADOS POR ENCONTRARSE RELACIONADOS CON ALGÚN HECHO QUE LA LEY SEÑALE COMO DELITO Y QUE QUEDEN A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO; ASÍ COMO SU RESGUARDO EN EL DEPÓSITO VEHICULAR DE LA FISCALÍA GENERAL.

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

misma validez, en la cual se advierte la leyenda "autoriza al presente vehículo a circular sin tarjeta de circulación y/o placas de circulación". Mis grúas cuentan con los pagos actualizados; empero, la secretaria de movilidad y transportes, me entrega unas hojas que refieren la leyenda mencionada.

En ese entendido, ¿se pueden presentar las placas digitales en suplencia de la tarjeta de circulación, placas y holograma?

En caso de negativa, se solicita funden y motiven su respuesta.

R=Si se acepta su propuesta, debiendo presentar original para cotejo y anexar copia simple del documento vigente que está expidiendo la Secretaría de Movilidad y Transportes del Estado de Morelos, en el cual deberá de estar establecido que documentos ampara.

2.-Referente al punto 16.2 en relación a los permisos, en días pasados se tuvo una reunión con personal de la Guardia Nacional en la cual se informa que para los casos en donde ellos funjan como primer respondiente, le darán el beneficio al ciudadano afectado de pedir el servicio de grúa de su preferencia, siempre y cuando este cumpla con los permisos federales correspondientes. Ahora bien, es muy notorio que el servicio de arrastre y maniobra de salvamento de vehículos que brinda la Fiscalía es de calidad y muy accesible en costos, y al ser disponible para todos los ciudadanos morelenses se convierte en una de las mejores opciones.

Por lo anteriormente expuesto, ¿puede aceptar grúas con permiso federal para que en los casos que se requiera, se pueda realizar el aseguramiento de un vehículo en tramo federal, a solicitud del interesado?

En caso de negativa, se solicita funden y motiven su respuesta.

R= Esta unidad administrativa tiene conocimiento del tema expuesto por reuniones que se han celebrado entre el área requirente y diversas áreas de esta Fiscalía General; es así que en aras de dar cabal cumplimiento a la función primordial de este organismo constitucional autónomo y coadyuvar con las víctimas u ofendidos del delito, se acepta que dentro de su propuesta técnica oferte grúas con permiso federal; sin embargo, las



Fiscalía General del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
FGEM-LP-N02-2024

REFERENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GRÚAS PARA EL ARRASTRE Y MANIOBRA DE SALVAMENTO DE LOS VEHÍCULOS ASEGURADOS POR ENCONTRARSE RELACIONADOS CON ALGÚN HECHO QUE LA LEY SEÑALE COMO DELITO Y QUE QUEDEN A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO; ASÍ COMO SU RESGUARDO EN EL DEPÓSITO VEHICULAR DE LA FISCALÍA GENERAL.

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

grúas que presente con tarjeta de circulación del estado de Morelos, deberán de ser mayor al 50% de las ofertadas.

3.- A efecto de acreditar la propiedad de las grúas, ¿debo anexar mi INE a cada uno de los expedientes de cada vehículo o con una copia que se exhiba al principio se puede dar por cumplimentado dicho requisito?

R=Se aclara al licitante que para acreditar la legitima propiedad de las grúas, deberá de presentar su propuesta técnica con la documentación completa de cada uno de los vehículos, incluyendo la credencial de elector, emitida por el Instituto Nacional Electoral.

4.- Referente a uno de los vehículos con los que pretendo participar, el holograma se extravió derivado de un accidente, por lo procedí a levantar el acta correspondiente ante el Ministerio Público, ¿Puedo participar con esa grúa presentando el acta de extravió?

En caso de negativa, se solicita funden y motiven su respuesta.

R= Se acepta su propuesta; no obstante, deberá de presentar un escrito en el que indique bajo protesta de decir verdad las acciones que ha realizado para reponer ante la autoridad competente el holograma, el cual deberá de adjuntarse al expediente de la grúa que corresponda en el documento DD).

5.-En el punto 16.3 se solicita que los documentos estén dirigidos a la Fiscalía General en atención a la Dirección General de Concursos, Licitaciones y Contratos; sin embargo en los formatos anexos a las bases, en los ejemplos de estos documentos, van dirigidos a la "FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS DIRECCIÓN GENERAL DE CONCURSOS LICITACIONES Y CONTRATOS", solicito se me informe cual es la manera correcta de dirigirlos.

R=Se informa al licitante que conforme a lo señalado en el numeral 16.2 de las bases de la presente licitación, todos los documentos van dirigidos a la Fiscalía General del Estado de Morelos y Dirección General de Concursos, Licitaciones y Contratos.

POR CUANTO A LA CONVOCANTE

1.-Se hace la siguiente aclaración, respecto a lo establecido en el anexo 4 documentos requeridos para participar, específicamente por cuanto al documento H párrafo cuarto,

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and another at the bottom right.]



Fiscalía General del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
FGEM-LP-N02-2024

REFERENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GRÚAS PARA EL ARRASTRE Y MANIOBRA DE SALVAMENTO DE LOS VEHÍCULOS ASEGURADOS POR ENCONTRARSE RELACIONADOS CON ALGÚN HECHO QUE LA LEY SEÑALE COMO DELITO Y QUE QUEDEN A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO; ASÍ COMO SU RESGUARDO EN EL DEPÓSITO VEHICULAR DE LA FISCALÍA GENERAL.

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

por error de esta convocante no se estableció el texto completo, haciendo la aclaración al licitante que deberá presentar su propuesta técnica respecto a este documento tal y como se plasmó en el numeral 16.2 documento H y en la página 74 de las bases de la presente licitación, quedando de la siguiente manera:

Carta compromiso en papel membreado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad financiera, recursos humanos, materiales y técnicos para prestar el servicio que integran su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.2. de las bases.

La capacidad financiera se demostrará con su Declaración Fiscal Anual completa del Ejercicio Fiscal 2022, así como la última declaración provisional mensual del Ejercicio Fiscal 2023 y el recibo de pago. (Debiendo anexar el documento que lo acredite)

Asimismo, la capacidad de recursos humanos deberá de comprobarse con el aviso de registro patronal que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, con el que se podrá verificar por parte de la convocante, que tiene personal dado de alta en su empresa. (Debiendo anexar el documento que lo acredite)

Por último la capacidad material y técnica se comprobará con la acreditación de la propiedad de las grúas destinadas para el servicio. (Debiendo anexar el documento que lo acredite)

Se comunica a los integrantes del Comité y al licitante, que el acto de registro de oferentes, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo el **08 de marzo del 2024**, a las 12:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General de Concursos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en Boulevard Apatlaco número 165, Colonia Campo el Rayo, municipio de Temixco, Morelos, por lo que se solicita su puntual asistencia.

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en las oficinas de la Coordinación General de Administración, ubicadas en Boulevard Apatlaco número 165, Colonia Campo el Rayo, municipio de Temixco, Morelos, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta y no habiendo más que hacer constar, siendo las doce horas con veinte minutos, del **06 de marzo del 2024**, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y calce los que en ella intervinieron.



Fiscalía General del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
FGEM-LP-N02-2024

REFERENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GRÚAS PARA EL ARRASTRE Y MANIOBRA DE SALVAMENTO DE LOS VEHÍCULOS ASEGURADOS POR ENCONTRARSE RELACIONADOS CON ALGÚN HECHO QUE LA LEY SEÑALE COMO DELITO Y QUE QUEDEN A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO; ASÍ COMO SU RESGUARDO EN EL DEPÓSITO VEHICULAR DE LA FISCALÍA GENERAL.

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

POR EL LICITANTE

No	NOMBRE DE LOS LICITANTES	REPRESENTANTE	FIRMA
1.-	JOSÉ LUIS HIDALGO OLMOS	RÉGIMEN DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES	

POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1.	MARÍA ELENA JAIMES RONCES	TESORERA Y PRESIDENTA	
2.	NORMA ANGÉLICA TOLEDO CAMACHO	TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN REPRESENTACIÓN PARA GRUPOS VULNERABLES Y ASISTENCIA SOCIAL	
3.	MÓNICA SARAHI TORRES REY	DIRECTORA DE CONCURSOS Y LICITACIONES Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONCURSOS, LICITACIONES Y CONTRATOS	
4.	SALVADOR ISRAEL MÉNDEZ ROJAS	DIRECTOR DE RECAUDACIÓN REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
5.	LUIS MIGUEL MORALES HERNÁNDEZ 	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES Y PROCESOS PENALES EN REPRESENTACIÓN DE HECTOR DAVID PÉREZ AVILÉS, TITULAR DE LA FISCALÍA REGIONAL SUR PONIENTE	



Fiscalía General del Estado de Morelos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO
FGEM-LP-N02-2024

REFERENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GRÚAS
PARA EL ARRASTRE Y MANIOBRA DE SALVAMENTO DE
LOS VEHÍCULOS ASEGURADOS POR ENCONTRARSE
RELACIONADOS CON ALGÚN HECHO QUE LA LEY SEÑALE
COMO DELITO Y QUE QUEDEN A DISPOSICIÓN DEL
MINISTERIO PÚBLICO; ASÍ COMO SU RESGUARDO EN EL
DEPÓSITO VEHICULAR DE LA FISCALÍA GENERAL.

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

POR EL ÁREA REQUERENTE

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	JUAN JOSÉ ZAMBRANO CAZALES	DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE BIENES ASEGURADOS	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	LUIS FELIPE RÍOS REYES	SECRETARIO TÉCNICO EN REPRESENTACIÓN DE EVER FELIPE VELARDE CORRALES TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	

-----FIN--DEL--ACTA-----